

Ha sido disuelta la Agrupación al Servicio de la República

Corrían los últimos días del año 1930. Estaban recientes los fusilamientos de Galán y García Hernández, y el triunfo aparente del Gobierno Berenguer sobre el movimiento revolucionario de diciembre...

Fue entonces cuando Merafión, Ortega y Gasset y Pérez de Ayala lanzaron su célebre manifiesto, llamando a todos los españoles de buena voluntad, y especialmente a los de profesión intelectual, para combatir contra un régimen que había sido corroido por sus propios vicios...

A la iniciación de este movimiento siguieron los famosos artículos publicados por Ortega en «El Sol», en cada uno de los cuales iba dejando fuera de combate a las principales figurillas del tinglado de la farsa...

Instaurada la República, la Agrupación estimó que no había terminado su labor. Era necesaria su colaboración para sentar los cimientos sobre los cuales había de apoyarse el nuevo Régimen...

pación que tantas muestras de vitalidad había dado? Claramente lo dicen sus fundadores: porque ha cumplido su misión. Nació para contribuir a derrocar la monarquía; continuó viviendo, para colaborar en la consolidación de la República...

Hoy, al ver que desde otros campos se ofrecen iniciativas análogas, no quiere tampoco ser un obstáculo para que esas iniciativas cuajen, y deja en libertad a sus elementos...

No cabe mayor limpieza política. La Agrupación al Servicio de la República, aún creyéndose llena de vida, se disuelve, porque, creyendo terminada su misión, no quiere correr el riesgo de ser una supervivencia inútil o perjudicial...

Que cunda este ejemplo, y será un servicio más que la Agrupación que ahora desaparece habrá prestado a la República...

Propague usted FARO

Diputación provincial

A partir del lunes próximo día 7 de noviembre se podrán hacer efectivos en esta Depositaria provincial, los siguientes libramientos por construcción de caminos vecinales:

Al Ayuntamiento de Ferrerueta del Huerva, cuyo apoderado es don Francisco Lorenzo Lamas, la cantidad de 13.472'69 pesetas...

Al Ayuntamiento de Fuentes Calientes, cuyos apoderados son don Rafael Pino y don Faustino Cirujeda, la cantidad de 5.941'81 pesetas...

Al Ayuntamiento de Saldón, cuyo apoderado es don Vicente Medá Balagueró, la cantidad de 12.639'12 importe de la certificación número 1 del camino vecinal número 613 de la carretera de Teruel a Masegoso a Saldón.

Al Ayuntamiento de Guadaluviar, cuyo apoderado es don Nicolás Monterde Aspás, la cantidad de 12.652'59 importe de la certificación número 3 del camino vecinal número 632 de Griegos-Guadaluviar y Villar del Cobo.

Al Ayuntamiento de Monforte de Moyuela, cuyo apoderado es don Juan Arsenio Sabino Martín, la cantidad de 15.018'34 importe de la certificación número 3 del camino vecinal número 635 de Monforte y Loscos a Bádenas.

Al Ayuntamiento de Obón, cuyo apoderado es don Valentín García Sebastián, la cantidad de 7.690'57 importe de la liquidación final de las obras de construcción del camino vecinal número 303 de Obón a Cortes por Josa.

Teruel 31 de Octubre de 1932.— El presidente-ordenador de pagos, Ramón Segura.

Próximo Congreso de Puericultura

Del 12 al 15, ambos inclusive, del próximo mes de Noviembre, se celebrará una Asamblea de médicos Puericultores de España, con objeto de tomar acuerdos relacionados con la clase.

- Las ponencias a discutir serán: 1.ª Conveniencia de crear la Asociación de médicos puericultores de España. 2.ª Importancia social del título de médico puericultor. 3.ª Normas para organizar la lucha contra la mortalidad infantil. 4.ª Medicina escolar y médicos puericultores. 5.ª Conveniencia de organizar anualmente un Congreso de Puericultura.

Un manifiesto al país disolviendo la Agrupación al Servicio de la República

Como iniciadores de la Agrupación al Servicio de la República nos reunimos el jueves, 13, con los demás diputados que forman el grupo parlamentario adscrito a aquella, y les expusimos nuestro convencimiento de que, habiéndose logrado tiempo hace las finalidades precisas que nuestro llamamiento de enero 1931 anunciaba...

Por nuestra parte, el cumplir esta indicación de nuestros compañeros parlamentarios, invitamos a los de toda España para que deliberen sobre la conveniencia de no seguir actuando bajo el nombre y disciplina de la Agrupación al Servicio de la República...

La Agrupación al Servicio de la República nació con estos dos propósitos exclusivos: combatir el régimen monárquico y procurar el advenimiento de la República en una Cortes Constituyente. Pudo juzgarse entonces que esto último era utópico; pero ello es que los hechos, por una vez, confirmaron la utopía...

Cuando se hizo por el gobierno provisional la convocatoria a elecciones para Cortes Constituyentes, fueron reunidos en Asamblea los representantes de todos los grupos locales, y se acordó no acudir al cuerpo electoral con aspiraciones de grupo político...

Al terminar la discusión constitucional el señor Ortega y Gasset creyó llegada la hora de no mantener juntos los que habían sido unidos para una tarea ya lograda; pero casi todos los diputados de la minoría parlamentaria opinaron que debía ésta proseguir su labor...

Insistimos, pues, en que no hemos querido formar un partido, y siempre que por mejor opinión ajena se resolvió continuar reunidos, hicimos constar los iniciadores que había de ser ello con el designio de fomentar la creación de grandes fuerzas políticas...

que nadie, entonces, fuera de nuestro grupo, la considerase oportuna ni acaso discreta. Pero, consecuentes con aquella idea, y oyendo que se hacen hoy de otros lugares llamamientos análogos, no queremos ser estorbo para su buen éxito e invitamos a nuestros agrupados para que recobren plena franquía y acudan donde su juicio sobre la actual situación política les recomiende.

La Agrupación ha laborado en el Parlamento cuanto ha podido. Su obra y esfuerzo efectivos han sido mayores de lo que las apariencias han revelado, porque procuró afanarse con modestia y sin ruido. Cuando los Gobiernos han planteado problemas legislativos, empezando por la Constitución, ninguna minoría ha tardado menos en presentar un dictamen completo e intensamente estudiado. Nuestros representantes han trabajado con denuedo ejemplar en casi todas las Comisiones parlamentarias y merecen de todos nuestros agrupados, y especialmente de nosotros, fervorosa gratitud.

La República está suficientemente consolidada para que pueda y deba comenzar en ella el enfrente de las opiniones. Más la Agrupación, por su génesis misma, por su espíritu e intento inicial, no puede ser una fuerza adecuada para combatir frente a otras fuerzas republicanas, nació para colaborar en el advenimiento de la República sin adjetivos ni condiciones. Firme el nuevo régimen sobre el suelo de España, la Agrupación debe disociarse sin ruido ni enojos, dejando en libertad a sus hombres para retirarse de la lucha política o para reagruparse bajo nuevas banderas y hacia nuevos combates.

JOSÉ ORTEGA Y GASSET. GREGORIO MARAÑÓN.

RAMÓN PÉREZ DE AYALA.

**

Agrupación al Servicio de la República

TERUEL

Ante la situación creada por la circular publicada en la prensa por los fundadores de esta Agrupación, y que se publicará en el próximo número de FARO, el día treinta del pasado octubre se reunió la Agrupación de Teruel y, tras un detenido estudio de las circunstancias políticas del momento, acordó mantenerse provisionalmente en organización republicana autónoma, bajo la presidencia de don Vicente Irazo.

Igualmente acordó comunicar esta resolución a los núcleos locales de la provincia, rogándoles al mismo tiempo que notifiquen la determinación que ellos hayan tomado a don Marcelo Uriel, Secretario de esta organización, Joaquín Arnau, 8.

Teruel 2 de noviembre de 1932.

El Secretario,

MARCELO URIEL

Para desarmar la revolución

La mejor política republicana es la que consiste en desarmar la revolución. Desarmarla significa para mí anticiparse a ella en las leyes, o lo que es igual: ir con razonada lentitud reduciendo el programa de las reivindicaciones a que aspira el proletariado con las concesiones graduales posibles dentro del régimen en que vivimos.

Lo que no se haga por la ley en beneficio de la justicia distributiva que anhela la multitud proletaria se hará por la violencia.

Es necesario para impedir el agotamiento de los medios jurídicos de que el Estado actual pueda valerse para retrenar los impulsos populares, más propensos a la obra disolvente y anárquica del momento, que parece siempre la primera página revolucionaria de la historia del porvenir que quiere vivirse, que al reposo contemplativo del que espera que tomen cuerpo en la realidad ideales en que puso todas sus ilusiones.

Un régimen republicano no puede disolver el capitalismo actual, que es la base económica de la estructura del Estado moderno. Pero puede y debe, y en todas partes lo

hace, intervenir coactivamente en las relaciones entre obreros y patronos para moderar la codicia de éstos y favorecer la reversión a manos de los productores musculares y de los adictos a una ocupación cualquiera que represente esfuerzo productor una parte de la plusvalía que el trabajo añade a la primera materia o a la materia de transformación todavía no ultimada.

La justicia en la distribución de las ganancias que el trabajo produce; la mejora de los salarios, mientras no pueda lograrse su desaparición; la bajada de la porción que el capital sustrae a la mano de obra al remunerarla, son término de una política amparadora del débil contra el fuerte que supla con su acción imperativa lo que falta a la acción patronal para que sus intereses se desarrollen al compás de los intereses proletarios.

Para tal acción suplementaria no es menester un cambio de régimen. Lo será para el vuelco en un sistema legislativo de mañana, de todas las aspiraciones comunistas que piden ensayos, de posible subsistencia por tiempo indetenido, en nuevas estructuras sociales. Más al ne-

gar como niegan los refractorios a su aceptación la posibilidad de su existencia tienen el deber, a título de demócratas, de prestar atención a los deseos políticos más extremistas, para que el Estado acoja cuanto pueda caber en el régimen que representa, como aproximación más o menos lejana al porvenir imaginado por los mismos destructores de la forma constitutiva actual.

Es una brutalidad que nos hace retroceder a la más afrentosa barbarie, la quema de iglesias y de conventos, que encierran en ocasiones tesoros artísticos. Lo mismo daría que no los encerraran para merecer la execración de los que creemos en la necesaria convivencia, dentro de un ambiente de libertad, de las ideas y de las propagandas más incompatibles entre sí.

Para el Estado, después de reprimir con la mayor severidad esos crímenes, puesto que es laico y está obligado al respeto de todas las confesiones religiosas, con trato igual, no puede allanarse a las intrusiones del clericalismo ni consentir que sea bandera de combate un estandarte religioso para aniquilar por la violencia estados de derecho nacidos de la voluntad dominante en el país.

No puede aceptarse hoy la negación del derecho de propiedad ni pueden estimarse borrachos los artículos del Código que castigan los atentados contra ella; pero el Estado debe imponer a la misma limitaciones que acrediten su licitud y que sirvan a disminuir la hosquedad con que la miran los que nada tienen. Ni podría jamás consentirse que naciese a beneficio de ella una timocracia, es decir, un gobierno de los ricos, sólo por el hecho de serlo, ni se deberían tampoco negar los derechos a la propiedad inherentes sin causas justificativas que bastasen a comprobar la razón de quien lo hiciese.

Del mismo modo que una confesionalidad cualquiera merece toda consideración social hasta que convierta la práctica del culto en instrumento agresivo contra sus adversarios, y un sistema de propiedad es acreedor al respeto de todos hasta que se convierte en instrumento del despotismo y se utiliza para hacer permanente la servidumbre de los más menesterosos, así también un Estado que transige con las tendencias abusivas de elementos provocadores por su acción espiritual y por su acción económica prepara con su negligencia el advenimiento de períodos revolucionarios que hubiera podido contener si mostrara con su acción la voluntad persistente de someter aquellos elementos provocadores al nuevo derecho democrático de irresistible efectividad.

Es mucho todavía lo que hay que hacer para desarmar la revolución. Aunque no se la desarme del todo es necesario que se persista en recoger de los programas más radicales cuanto tenga el aspecto de una posibilidad de inmediata encarnación en la vida.

Los intereses que se sienten más especialmente heridos por la acción reformadora del Estado son los que más tienen que agradecerle, porque esta acción disminuye, si no lo paraliza, el ímpetu de las masas, que esperan el momento de destruirlo todo para que alboreen otra vez en la historia viejos ideales...

JOSÉ ROCAMORA

Propague usted "FARO."

Vida municipal

El lunes celebró sesión nuestro Concejo.

En la Presidencia, señores Saez, Maicas, Bayona y Fabre.

En los escaños edilicios, señores Sánchez (A.), Abril, Marín, Alonso, Giner, Bosch, Rivera, Aguilar, Villarroja y Muñoz.

Se aprueba, una vez leída, el acta de la sesión anterior.

Quedan aprobados diferentes documentos de pago.

Dáse cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión de Hacienda acerca de la municipalización del abastecimiento de aguas por «Guadalaviar S. A.».

Se leen cantidades por las que la citada Comisión desiste de la municipalización de dicho servicio ya que el Ayuntamiento no está en condiciones económicas para formar un cuarto presupuesto, que sería tercero extraordinario.

Se dá cuenta de la otra moción de la misma sobre informe del mínimo de consumo de agua en el expediente incoado a instancias de «Guadalaviar». Hacienda, entre otras cosas, dice que como «Guadalaviar» pierde mucho dinero en dicha empresa y bien pudiera suceder que la abandonase, el Ayuntamiento debe poner el remedio para que tal conflicto no surja, ya que además, aunque se incautase del abastecimiento, le sería asunto ruinoso. Por ello propone que el mínimo sea de 2 pesetas en los alquileres hasta 25 pesetas, de 4, hasta 50; de 6, hasta 100, y de 8 a los que excedan.

El señor Sánchez (A.) propone quede el asunto sobre la mesa por plazo de ocho días.

El señor Rivera, dice que cree acertada la petición a fin de poder acordar con sano criterio.

Se acepta la dimisión que del cargo de aparejador municipal presenta don Manuel Almécija.

Se autoriza a don Ignacio Navarro y a don Urbano Beltrán para la apertura y una frutería y venta de quincalla, respectivamente.

Se acuerda remitir al publicista portugués José Licinia Pinta da Rocha Rendeira la guía de Teruel para asuntos de publicidad.

Queda aprobado un informe de Gobernación sobre duración de las prendas de los subalternos y adquisición de cuatro pellizas y gorros de abrigo.

Vuelve a ratificarse el acuerdo de ofrecer terrenos en la zona de ensanche, plaza de la Feria, para le-

vantar un edificio con destino a Escuelas Normales. (Para las que contribuirá la Diputación con 50.000 pesetas).

Se acepta una oferta de la Oficina Técnica Moderna de Madrid sobre asuntos de la Reforma agraria. El señor Marín insistió en que se busquen cuantos documentos existan en el Archivo sobre montes comunales.

Queda aprobado un informe de Fomento proponiendo se abra una información durante 15 días sobre las obras de acerado de la Avenida de la República. El señor Bosch vota en contra.

Se acuerda la instalación de un kiosco portátil en la plaza de Carlos Castel y hasta que el Ayuntamiento ordene su retirada.

Idem el acta de constitución de la junta especial repartidora de la zona libre de los Barrios.

Autorizanse varias obras y se aprueban altas y bajas en los padrones de arbitrios.

En ruegos y preguntas el señor Marín pide pase a Fomento lo referente al monte Aguanaces, pues existe una zona de terreno que no se sabe si pertenece al Concejo o a un particular; y el señor Sánchez interesa por la limpieza del Arrabal.

Lo invulnerable

La República ha podido con muchas cosas. Ha podido con el militarismo reduciendo la función del Ejército a sus verdaderos límites y acabando con la intromisión de los elementos armados en menesteres que no eran de su incumbencia. Ha podido con el clericalismo, separando la Iglesia y el Estado y haciendo que los altos dignatarios de aquella salieran de las encrucijadas políticas, donde venían representando un activo papel. Ha podido con la aristocracia de sangre, aboliendo los títulos nobiliarios y desposeyendo de sus tierras a los grandes de Es-

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos. La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las *digestiones pesadas*, se corrigen a las primeras tomas. Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués
Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

que las utilizaban como medios para combatir el Régimen... Con todo esto y algo más ha podido la República.

Pero hay una cosa ante la cual se ha estrellado y sigue estrellando la energía republicana. Son las grandes Compañías anónimas. Estas siguen ejerciendo el mismo predicamento que en los tiempos carboníferos. Con lo que se ha dicho de esas grandes compañías los republicanos, incluso los actuales gobernantes, podrían escribirse libros enteros. Sin embargo, continúan disfrutando un régimen de irresponsabilidad que las hace invulnerables a toda crítica y a toda reclamación. La Compañía es un ente que no aparece más que a la hora de cobrar derechos. Ante el incumplimiento de sus obligaciones, la Compañía no se por ninguna parte. Toda queja, todo requerimiento de un perjudicado obtiene siempre la misma contestación: «Eso es cosa de la Compañía». Y como la «Compañía» no tiene existencia física, se vuelve uno loco buscándola y no la encuentra jamás. Sus funcionarios, altos o bajos, se consideran algo distinto a la propia Compañía y desligados de las obligaciones de la misma. Los accionistas, como no intervienen en la gestión del negocio, tampoco se creen obligados a ningún género de compromisos.

Este régimen de irresponsabilidad que disfrutaban las Compañías tiene, hasta cierto punto, un fundamento filosófico. Se ha sostenido durante mucho tiempo, y aún hay gentes que profesan ese principio, que las sociedades no delinquen. Y, claro está, quien no delinque no puede tener responsabilidad.

Ahora bien, los hombres de negocios, que no suelen tener nada de tontos, vieron muy pronto la gran mina que había en esa doctrina. ¿Manera de desenvolvernos libres de toda clase de obligaciones?—Pensaron para su capote. Pues es bien sencillo: crear una sociedad, sociedad que para estos efectos se llama Compañía.

Y esa Compañía, cuando es la Telefónica, realiza el servicio como le place, y tiene incomunicados a cuantos pueblos quiere, aunque contra ella reclamen todos los elementos divinos y humanos, y cuando es la CAMPSA, suministra la gasolina como y como bien le parece, sin que haya poder capaz de modificar sus arbitrarios designios... y lo mínimo podría decirse de todas las grandes Compañías habidas y por haber.

¡Ah! Si los grandes latifundistas hubieran sido tan listos como los negociantes, a estas horas la Reforma Agraria sería un mito. Si en vez de tener las fincas a nombre del conde tal y del duque cual, se hubieran constituido en una Compañía anónima o en cualquiera otra sociedad semejante, ahora no habría posibilidad de expropiar un palmo de tierra. El manto protector de la Compañía lo cubriría todo. Pero no supieron ver esto a tiempo y se han dejado coger uno a uno. Esta ha sido la gran suerte de la República, para poder llevar a cabo la profunda transformación en el Régimen de la tierra. Si llega a tropezar con una potente Compañía, se hubiera tenido que tragar todas las anteriores predicaciones de republicanos y socialistas, como ha tenido

Concurso de Botánica práctica

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrion de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

- 1.ª.—Los concursantes deberán ser de naturalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza, ejerciendo su profesión ya en propiedad, ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o colonias españolas.
- 2.ª.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.
- 3.ª.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.
- 4.ª.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.
- 5.ª.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir. Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se inscribirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.
- 6.ª.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recolección y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir, quien les contestará con amplias y detalladas explicaciones.
- 7.ª.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.
- 8.ª.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.
- 9.ª.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.
- 10.ª.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

que tragarse todo cuanto se ha dicho de las mencionadas Compañías y de otras por el estilo.

Por eso no estará de más una recomendación. Cuando un grupo de ciudadanos quiera salvaguardar bien sus intereses, aunque no sean de origen muy legítimo, ya saben el camino a seguir: ponerlos en manos de esas Compañías, y ya pueden dormir tranquilos. Aunque se hunda el firmamento, a ellos no les pasará nada.

X

Correspondencia

En la imposibilidad de contestar a cada uno de nuestros suscriptores que nos remiten cantidades por giro postal o en sellos de correos para pago de suscripciones a FARO les acusamos recibo de las mismas en esta sección y les damos las gracias por su atención.

- Don Tomás Ibáñez, de Hinojosa, 2'25.
- Don Jesús Rodríguez, de Villarroya, 2'25.
- Don Inocencio Puyoles, de Monforte, 4'25.
- Don Rodolfo Marco, de Monreal, 6'00.
- Don Mariano Doporto, de San Sebastián, 4'25.
- Don José Miñana, de Villafranca del Campo, 2'25.
- Don Francisco Yañez, de id., 4'25.
- Don Jesús Guillén, de Cañado Verich, 4'25.
- Don Jesús Sangüesa, de Bordón, 12'55.
- Don Mesías Quilez, de Valdealgorta, 13'00.
- Don Pedro Libosna, de Oliete, 4'00.
- Don Mariano Trallero, de Huesa del Común, 8'75.
- Don Marcial Ibáñez, de Camarillas, 4'25.
- Don Vicente Pascual, de Monroyo, 5'00.
- Don Jaime Rigeral, de Mora, 8'75.
- Don José Fuertes Górriz, de Puebla de Valverde, 40'50.
- Don Tomás Rubio, de Ababuj, 8'50.
- Don Benito Villanueva, de Alfambra, 4'25.
- Don Cayetano Sentis, de Torrijas, 8'50.
- Don Francisco Martínez, de Libros, 25'00.
- Don Florencio Lázaro, de Mora de Rubielos, 8'75.
- Señor Ayora, maestro de Tortajada, 4'25.
- Don Claudio Mora, de Santa Eulalia, 46'75.

Banda municipal

Programa del concierto que dará hoy domingo, 6, a las once de la mañana, en la Glorieta de Galán y Castillo:

- 1.ª PARTE
 - 1.º Amor y Patria, (Paso-doble).—S. Vázquez.
 - 2.º Murmure de Baisers, (Vals lento).—E. Snerrot.
 - 3.º La Boda de Luis Alonso, (Selección).—G. Giménez.
- 2.ª PARTE
 - 1.º Jugar con Fuego, (Selección).—F. A. Barbieri.
 - 2.º Peer-gynt (Suite), solista señor F. Pérez.—E. Grieg.
 - 3.º La Gracia de Dios, (Paso doble).—R. Roig.

Anuncie V. en «Faro»

Salvador Asensio Jordán
 Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES
 DE ULTRAMARINOS :

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

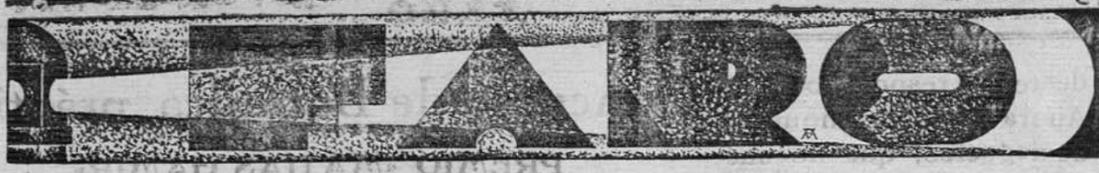
¡TOS!

Catarros * Bronquitis * Gripe
 curan siempre con

Pectoral Moliner

(De venta en todas las Farmacias)

Precios de Suscripción
 Capital. 0'50
 Fuera, trimestre 2'00
 Número suelto 10 céntimos



Redacción y Administración
 M. Vallés, 4 pral. dcha.
 No se devuelven los originales
 ni se mantiene correspondencia sobre ellos

DIPUTACION

El sábado, bajo la presidencia del señor Segura, celebró sesión la Comisión gestora, adoptando los siguientes acuerdos:

Altas y bajas en el Hospital provincial y Casa de Beneficencia
 Confirmar el traspaso de la acogida de lactancia, Dolores Castelló, a favor de su actual nodriza, Tremedal Valero, esposa de Demetrio Navarro, vecinos de Aguilar de Alambra.

El ingreso en la Casa de Beneficencia, en concepto de acogidos de lactancia, de Jerónimo Salvador Villarroya, de Cobatillas; María del Pilar Cubel, de Arcos de las Salinas, y de Inocencio Sanz, de Utrillas.

El ingreso en la Casa de Beneficencia, en concepto de acogidos, de Matea Valero y de sus hijos Balbino y Petra Corral, vecinos de Albarracín; Manuel Navarro Martínez, de Alcañiz; María Asunción Darsa, de Valderrobres, y Ramona Reta, vecina de Puebla de Híjar.

En vista de la certificación expedida por el médico-director del Manicomio provincial del reconocimiento hecho a Dámaso Gracia Lizaga, la comisión acordó dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de dicho señor de ayudante de dementes con el carácter de interino.

Informar al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia en el sentido de que proceda sean aprobados los Estatutos formados por los Ayuntamientos de Cortes de Aragón y Josa, para constituir una Mancomunidad municipal al objeto de tener un secretario común.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre

Aprobar una factura de la directora del Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Zaragoza, por estancias causadas en dicho Establecimiento por acogidos de esta provincia; durante el pasado mes de Septiembre.

Aprobar y que pase a la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto que, para el año de 1933, ha formulado la Delegación provincial del Consejo de Trabajo.

Aprobar la propuesta de adquisición de libros con destino a la Biblioteca provincial, formulada por el señor bibliotecario de esta Corporación.

Abonar al agente ejecutivo de esta Corporación sus haberes correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio.

Adherirse a la propuesta de la Diputación de Madrid de ofrendar, en cooperación de las demás Corporaciones provinciales, a las Cortes Constituyentes una obra en pergamino miniado de la Constitución española de la que es autor don Adolfo de Sanjuán.

Aprobar los padrones de cédulas personales formados para el año actual por los Ayuntamientos de Alloza y Tortajada.

Resolver las reclamaciones interpuestas en los expedientes que por la Inspección de cédulas personales se instruyen contra doña Teresa Villarroya, don Agustín Cercós, doña Agustina Garzarán, doña María Marín, don Jacinto Galve y don Vicente Aboy.

Autorizar al señor delegado de la Casa provincial de Beneficencia para que ordene la adquisición de libros y matricular a varios acogidos que estudian el Bachillerato y la carrera del Magisterio.

Aprobar la cuenta de material de oficina de la Sección de Vías y Obras correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

Aprobar la cuenta de material de oficina de la Sección provincial de Administración local, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

Conceder al Ayuntamiento de Cabra de Mora un anticipo de 19.246'20 pesetas, para ayuda de las obras de construcción del camino vecinal número 639, de El Poño e Mora de Rubielos por Cedrillas, El Castellar y Cabra de Mora.

Instruir el correspondiente expediente para la inclusión en el plan provincial de caminos vecinales, los siguientes, correspondientes a pueblos incomunicados:

Almohaja a Alba; Peralejos a la carretera de Teruel a Cortes; Villalba Alta a la carretera de Teruel a Cortes; Alpeñés a la carretera de Teruel a Cortes; Villahermosa al camino de Noguerras a Ferrerueta; El Colladico, Piedrahita, Fontría, Cuencabuena a Lechago; Mezquita de Loscos al camino de Montorte; Fuenterrada a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona; Castejón de Tornós a Tornos; Godos a la carretera de Calamocha a Vivel; Torrecilla del Rebollar a la carretera de Calamocha a Vivel; Cirugeda a la carretera de Aliaga a Bjuelve; de la carretera de Teruel a Cortes a la Rambla de Martín por Cuevas de Portalrubio; Son del Puerto a Cañada Vellida; Castelvispal a la carretera de Venta del Aire a Morella; La Cuba a Mirambel; Seno a Castellote, y de Jorcas a la carretera de Mases de Albentosa a Aliaga.

Incluir en el plan adicional de caminos vecinales el de Cuevas de Cañar a la carretera de la Venta de la Pintada a Aliaga.

Manifestar al Ayuntamiento de Rátalos que él es el obligado a entender en la reclamación formulada por varios vecinos de aquella localidad referente al abono de terrenos de su propiedad expropiados para un paso de ganado.

Desestimar la instancia presentada por el Ayuntamiento de Anadón solicitando una variante en el camino vecinal, en término municipal de Rudilla por no estar conforme este último Ayuntamiento.

Habiendo terminado la licencia

que disfrutaba el señor diputado don Pedro Fabre la comisión acordó se encargue nuevamente de la delegación de Vías y Obras.

Celebrar sesión los días 5, 19 y 29 del próximo mes de Noviembre y hora de las 22.

Carlos Muñoz
 MEDICO-DENTISTA
 Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
 Joaquín Arnau, 2

REMITIDO
 M. POMARES MONLEON
 Abogado
 4 Noviembre 1932
 Señor Director de FARO
 Ciudad

Mi querido amigo y compañero:
 Le agradeceré, si lo estima conveniente, que publique la siguiente carta que recibo de don Alejandro Lerroux.

Muchas gracias, y queda suyo affmo. amigo q. e. s. m.
 M. POMARES MONLEÓN
 Barcelona 3 de Noviembre de 1932.
 Sr. D. M. Pomares Monleón.
 Teruel

Mi querido amigo y correligionario:
 He recibido su atenta carta fecha 29 del pasado que he leído con toda la atención que ella merece y aprobando por mi parte su conducta de usted al frente de ese Gobierno civil por considerarla acertadísima. Lamento muy de verdad su decisión, que no me parece bien meditada pero como ya está tomada no es posible volver sobre ella.

Paso su carta al Comité ejecutivo del Partido Radical para su conocimiento, y la envío con una carta al secretario llamándole la atención sobre la misma para que en su momento oportuno dé cuenta de ella.

Tenga usted la seguridad que siempre tendrá en mí un verdadero amigo, pues estimo en lo mucho que vale su republicanismo radical y sus condiciones de todas clases.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle el testimonio de mi amistad y saludarle affmo.

A. LERROUX
RÓMULO
 SASTRE

Anuncie V. en FARO

El Viaducto

Recreaciones de un sentir turolense

Me dirijo a los hombres que noble, cordialmente quieren a la ciudad. A los que, libres de prejuicios y dogmas, dediquen su atención a los asuntos de la vida turolense. Cuando pienso en Teruel, en la ciudad de Teruel, se me olvidan todas las incompatibilidades humanas derivadas de intereses creados y encontrados. Para querer una cosa hay que mirarla con la serenidad comprensiva que merece todo lo que vive. De este modo siento los problemas de mi ciudad, desde esta lejanía en la que sueño mis afanes turolanos.

Este mensaje que escribo es para los hombres que integran la conciencia artística de la ciudad, para los hombres que tienen en sus manos el gobierno de su porvenir, el sentimiento de su destino. Los dos hombres que han encauzado la energía social de Teruel fueron José Torán y Fernando Hué, y la trayectoria por ellos indicada hay que seguirla. Escalinata, traída de aguas, viaducto, son los factores principales del desenvolvimiento natural de la vida turolense, así como también la epopeya artística del formidable ferrero Matías Abad es una expresión luminosa de arte engendrado en las entrañas del espíritu turolense. Otro valor de la ciudad fué don Severiano Doporto, maestro de maestros. Sentir la actuación de estos valores en el ambiente que se han formado es empezar a tener conciencia del futuro. Otros muchos más valores existen en la vida pretérita de Teruel, y otros surgen en la actualidad con promesa de actos mejores.

El viaducto, si se contempla a través de un criterio lleno de prejuicios y de supersticiones, tal vez no llegara a realizar la función social que exige su creación condicionante. El viaducto, para los que le miran a través de la serena transparencia de la visión científica y cordial, es algo que significa transformación vital.

Fundada la ciudad de Teruel en la cima de un monte por circunstancias históricas que le dieron un valor puramente estratégico, y una importancia militar exigida por las necesidades políticas de aquellos tiempos, se había hecho incompatible con la vida urbana de actualidad.

La vida social turolense sufre, como todos organismos hu-

manos, la influencia de su sentimiento geográfico. Entre Sierra de Albarracín y el mar era necesario un enlace económico, que primero lo fué el Guadalaviar-Turia, más tarde una vía romana que llevaba una dirección casi igual a la del ferrocarril central, después una carretera Calatayud-Sagunto Valencia, entronque entre Jalón y el Turia, unión natural del Ebro y el Mediterráneo. Río, vía romana, carretera ferrocarril han sido el sistema circulatorio de la economía de la ciudad, han sido los factores que dibujaron su fisonomía y su fisiología.

Hago punto y seguiré en otros artículos.

VICTOR SANCHO
 Murcia, 31-10-932.

HACIENDA

La Administración de Rentas Públicas advierte a los concesionarios y representantes de las minas que radican en esta provincia, que el día 31 de diciembre próximo, termina el plazo para satisfacer el canon de superficie y el recargo de por 100 que sobre dicho canon ha establecido la Ley de 11 de marzo del corriente año (publicada en el «Boletín oficial» de esta provincia, de 18 del mismo mes), advirtiéndoles que serán caducadas las concesiones mineras cuyo canon y recargo no hayan hecho efectivos hasta la indicada fecha, iniciándose, además seguidamente, el procedimiento de apremio para realizar dichos descubiertos.

AVISO

Habiendo muchos suscriptores que están en descubierto con esta Administración, nos vemos precisados a poner en circulación los recibos correspondientes al primero y segundo trimestre, esperando sean tan amables que les dispensen buena acogida, satisfaciendo su importe, con objeto de contribuir a la buena marcha administrativa de nuestro semanario, por lo que les anticipamos las gracias.

Suscríbase a «FARO»